

Observación B67: Control de los costos directos de bienes y servicios declarados en el F1924 de los contribuyentes acogidos al régimen de la letra A) art. 14 ter de la LIR versus el F29

Usted se encuentra autorizado a llevar contabilidad simplificada, según la letra a) del art. 14 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y ha declarado costo directo de bienes o servicios en la Declaración Jurada 1924 que no guarda relación con la información con que cuenta este servicio.

Códigos: 963

Explicación:

Su declaración ha sido observada, debido a que usted es un contribuyente "Autorizado a llevar contabilidad simplificada, según letra A) del Art. 14 ter y los montos declarados en el concepto 26 "Costo directo de bienes o servicios" de la Declaración Jurada 1924, no concuerda con la información que posee el SII.

Para estos efectos, se entenderá por costo directo de bienes o servicios las cantidades por concepto de compras, importaciones y prestaciones de servicios, afectos o exentos del Impuesto al Valor Agregado.

Documentación Asociada:

.Facturas recibidas proveedores

Libro de Ingresos y Egresos.

Libro Caja